

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN ENTEL “ENTEL FESTEJA SUS 10 AÑOS DE NACIONALIZACIÓN”

El presente documento “Bases y condiciones de la promoción” constituye un acuerdo entre ENTEL S.A. y sus usuarios que participan de la promoción **“ENTEL FESTEJA SUS 10 AÑOS DE NACIONALIZACIÓN”**, misma que consiste en que por cada compra realizada de un equipo Samsung S9 y S9 Plus de la Oferta “Terminales Samsung 2018” en líneas de telefonía móvil Postpago en los planes: Postpago Simple, Corporativo Exacto Monto Comprometido e Institución Pública, la línea que participa de la promoción recibirá un ticket electrónico con el número de IMEI de la terminal adquirida, a través de un SMS el día siguiente de realizada la compra, desde las 00:00 horas del día 01 de agosto hasta las 23:59 horas del día 01 de octubre de 2018 para el sorteo de un automóvil 0km.

A. ORGANIZADORES DE LA PROMOCIÓN

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA ENTEL S.A., con domicilio en Av. Federico Zuazo Nro. 1771, Edificio Tower, La Paz, Bolivia (en adelante indistintamente ENTEL o ENTEL S.A.) denominada individual o conjuntamente el/los “Organizador/es”) han organizado una Promoción denominada **“ENTEL FESTEJA SUS 10 AÑOS DE NACIONALIZACIÓN”** (en adelante, la “Promoción”).

B. REQUISITOS

- Comprar un equipo Samsung S9 o S9 Plus en los planes: Postpago Simple, Corporativo Exacto Monto Comprometido e Institución Pública.
- Podrán participar todos los planes detallados en el alcance sin restricción de antigüedad.
- Tener la línea activa al momento del sorteo (Quedan excluidas las líneas con cualquier tipo de cortes).
- Promoción válida a nivel nacional.

C. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

- La promoción aplica a usuarios que compren equipos Samsung S9 y S9 Plus en los planes: Postpago Simple, Corporativo Exacto Monto Comprometido e Institución Pública.
- El SMS de notificación del ticket electrónico con el número de IMEI del equipo adquirido, le llegará a la línea al día siguiente de realizada la compra del equipo, mismo que le habilitará para participar del sorteo de uno de los dos autos Nissan Sentra.
- Una línea podrá tener sólo un ticket electrónico para participar del sorteo.
- Un usuario podrá ganar sólo un premio.
- El sorteo se realizará entre todas las líneas activas que hayan comprado equipos y hayan sido habilitadas con tickets electrónicos generados desde las 00:00 horas del día 01 de agosto hasta las 23:59 horas del día 01 de octubre de 2018.

D. PREMIOS

Los premios son:

- 2 autos Nissan Sentra 0 Km.

E. LUGAR Y ACCESO AL PREMIO

El sorteo se realizará en presencia de un Notario de Fe Pública, en el Auditorio de la oficina central de ENTEL S.A., ubicado en la calle Federico Zuazo N° 1771, Edificio Tower, zona Central de la ciudad de La Paz, el día miércoles 03 de octubre de 2018, a Hrs. 16:30 p.m., con todos los tickets generados habilitados desde las 00:00 horas del día 01 de agosto hasta las 23:59 horas del día 01 de octubre de 2018.

El acto de entrega de premios será en el Auditorio de la oficina central de ENTEL S.A., ubicado en la calle Federico Zuazo N° 1771, Edificio Tower, zona Central de la ciudad de La Paz, el día miércoles 10 de octubre de 2018.

F. DURACIÓN Y TERRITORIO

La Promoción estará vigente desde las 00:00:00 Hrs del 01 de agosto hasta las 23:59:59 Hrs. del 01 de octubre de 2018.

La Promoción será válida a nivel nacional.

G. DECLARACIÓN EXPRESA

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta Promoción supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases y Condiciones, y garantiza que ha leído cuidadosamente este documento. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en los siguientes puntos de estas bases y condiciones.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa por voluntad propia sin que vicié presión o dolo alguno por parte de **ENTEL S.A.**

El usuario entiende y está de acuerdo que su participación no será válida si tiene deudas con plazo vencido con **Entel S.A.**

ENTEL S.A. se reserva el derecho de uso de la imagen de los ganadores de los premios otorgados en esta Promoción.

Ni **ENTEL S.A.**, ni ninguno de sus directores, empleados, empleados Datacom, agentes o proveedores aceptarán ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente o decepción que experimente cualquier participante de la Promoción como resultado de participar y/o aceptar algún premio.

Al ingresar, los participantes están de acuerdo en que no se presentará ningún reclamo relativo a dichas pérdidas o accidentes (inclusive pérdidas especiales, indirectas y consecuentes) contra **ENTEL S.A.**, sus empresas matrices, afiliadas, vinculadas, directores, funcionarios, representantes legales, empleados o agentes por cualquier pérdida, daño, derecho, reclamo o acción de ningún tipo resultante de participar en la Promoción, la aceptación del usuario de cualquier premio, inclusive sin limitación, accidentes personales, muerte y daños materiales.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a **ENTEL S.A.** en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia, **ENTEL S.A.** no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada.

La participación en la Promoción constituye el permiso de los participantes para que **ENTEL S.A.** y sus agencias publicitarias utilicen los nombres y la direcciones (país, estado y ciudad) de los ganadores, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por estos o atribuida a estos sobre la Promoción, el premio, con fines de promociones o concursos relacionados con publicidad o de cualquier otra Promoción o concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet) en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. La participación en la Promoción importará la expresa autorización del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

Los premios no son transferibles ni canjeables.

Los participantes de la Promoción aceptan y entienden que **ENTEL S.A.** se reserva el derecho de modificar o ampliar los plazos de esta promoción u otros aspectos de la misma a sola discreción.

Se aclara que los premios no son transferibles ni canjeables, los portadores de las líneas ganadoras de los equipos terminales móviles no pueden realizar modificaciones de plan, transferencia de nombre, además de cualquier otro cambio, los portadores de las líneas ganadoras perderán los beneficios adquiridos en caso que las líneas ganadoras incurran en mora, fraude, pérdida, o cualquier otro incumplimiento al contrato de prestación del servicio, a sus términos y condiciones, y/o a Proyecto de Desarrollo de Promociones Empresariales.

La entrega de los premios a las líneas ganadoras de la promoción es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

H. RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Los participantes en forma plena e incondicional convienen en aceptar y ser obligados por las presentes bases y condiciones de la Promoción, y por todas las decisiones de **ENTEL S.A.** incluyendo, entre otras, las referentes a la elegibilidad, los ganadores de la Promoción y la interpretación de los términos utilizados en estas bases y condiciones del juego, las cuales serán definitivas; y garantiza(n) que toda la información proporcionada por él/ella en relación con el concurso es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO DE PERJUDICAR DELIBERADAMENTE O IMPEDIR LA OPERACIÓN LEGÍTIMA DE LA PROMOCIÓN CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES CIVILES Y PENALES, Y DE REALIZARSE UN INTENTO DE ESTE TIPO, Entel S.A. SE RESERVA EL DERECHO A RECLAMAR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS U OTRAS REPARACIONES A CUALQUIER PERSONA O PERSONAS RESPONSABLES DEL INTENTO, EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LEY.

I. CONSIDERACIONES ADICIONALES:

No se aceptará ningún otro método de participación que no sean los descritos anteriormente.

J. LEY RECTORA

Si surgiera cualquier caso de desacuerdo, el Participante que se viera afectado puede presentar su reclamo a **ENTEL S.A.** el asunto tratado en conformidad con la legislación boliviana en vigencia.

K. INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Las personas naturales y/o usuarios participantes podrán efectuar consultas relacionadas a la Promoción al siguiente número telefónico de Atención al Usuario 800-10-5000 desde cualquier teléfono o al 103 desde un teléfono Entel Móvil.

Estas Bases y Condiciones de la Promoción se depositarán ante notario de Fe Pública para que las mismas obtengan carácter de publicidad y podrán ser consultadas en la página web de **ENTEL** www.entel.bo

La Paz, septiembre de 2018.